



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



**RESOLUCIÓN No. 465
DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**"POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL PARA LOS
FUNCIONARIOS DE SERVICIUDAD ESP"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- 1- Que SERVICIUDAD E.S.P, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, con Autonomía Administrativa y Financiera y con Personería Jurídica independiente.
- 2- Que, dentro de las atribuciones dadas por los Estatutos de la Empresa, le corresponde a la Gerente, dirigir la administración general de la Empresa y disponer los mecanismos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- 3- Que debido a la situación epidemiológica como consecuencia del COVID 19, se considera procedente, apropiado y necesario, con el fin de proteger la vida y la integridad física de los funcionarios, establecer una jornada laboral especial para los funcionarios de la entidad.

Por lo anterior expuesto, el Gerente de SERVICIUDAD E.S.P.,

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar a los funcionarios de Serviciudad para que a partir del 23 de noviembre de 2020 laboren y atiendan público, en jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
- ARTICULO SEGUNDO:** Se ordena publicar en los medios de comunicación masiva, la jornada especial establecida, con el objetivo de que sea conocida por los usuarios del servicio.
- ARTICULO TERCERO:** Se ordena a la Subgerencia Comercial y Mercadeo y a la Subgerencia Técnica y Operativa de la empresa, coordinar con los





SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios

servidores públicos del área, lo relacionado con la atención al cliente y prestación de los servicios públicos durante la jornada especial adoptada, para que éstos no se vean interrumpidos con la decisión tomada en este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente

Proyecto: 
Leonardo Ramos Ramirez / Secretario General

